

PROGRAMA ESTANCIAS HOSPITALARIAS DE TIEMPO COMPLETO

El Hospital veterinario para Perros y Gatos de la FMVZ-UADY convoca a médicos veterinarios interesados en participar en el programa de Estancias Hospitalarias de tiempo completo para el período Febrero – Agosto de 2018.

La estancia consiste en rotación durante 6 meses por las diferentes áreas del hospital, presentación de seminarios de casos clínicos, guardias nocturnas, de fin de semana y días festivos.

La estancia hospitalaria se considera requisito para realizar Especialización en Medicina y Cirugía de Perros y Gatos-FMVZ-UADY

REQUISITOS

1. Carta de motivos personales incluyendo sus expectativas y compromiso.
2. Curriculum Vitae actualizado (Incluir correo electrónico).
3. Tres cartas de recomendación vigente (puede ser de MVZ dedicados a la clínica de perros y gatos o Académicos de su Universidad).
4. Fotocopia de título profesional de ambos lados, comprobante de titulación en trámite o carta de pasante.
5. Fotocopia de certificado de estudios o historial académico, especificando promedio general.
6. Acta de nacimiento reciente.
7. Certificado o cartilla de vacunación de tétanos.
8. Certificado médico con vigencia de 30 días.
9. Tres fotografías a color en tamaño infantil.
10. Fotocopia de comprobante de seguro médico .



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 20 de Octubre de 2017 al 09 de Febrero de 2018. Los documentos serán entregados o enviados por mensajería a la recepción del HVPG-FMVZ-UADY de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas en un sobre manila con el nombre completo del aspirante.

Los resultados se informarán vía correo electrónico a más tardar 12 de febrero de 2018. El programa inicia el 26 de Febrero de 2018.

INFORMACIÓN

MVZ EMCPG Gissel Sánchez Palomo
Teléfonos: (999) 166 1158
Correo electrónico:
hospitalv@correo.uady.mx
gissel.sanchez@correo.uady.mx

Hospital Veterinario para Perros y Gatos de la
FMVZ – UADY
Calle 18 No. 160 por 17 y 19 San José Vergel,
Mérida, Yucatán, México
C.P. 97173